

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD110014003009-2019-835-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Coomeva S.A

Demandado: Daniel Martínez

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, previamente a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas respecto de un vehículo denunciado, el Despacho requiere a la memorialista para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 2078 del 3 de septiembre de 2019 dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos que comunicó el embargo decretado sobre un inmueble, así como las resultas del mismo.

Efectuado lo anterior, se continuará con el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

JUEZ

(2)

jvr